

TRÁMITE

LICENCIA DE USO DE SUELO (SUBDIVISION)

"En congruencia con lo establecido en el artículo 46 en la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Hidalgo, se expide el siguiente formato"

DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE	Es el documento en el cual se autoriza el uso o destino de un predio o inmueble, estableciendo sus condiciones de aprovechamiento de conformidad con los programas, reglamentos y normatividad aplicable en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, únicamente para el trámite de subdivisión de predios.
HOMOCLAVE O CLAVE	IMDUYV/DLYCU/LUS

REQUISITOS	Contar con la documentación requerida
TIPO DE TRÁMITE CIUDADANO / EMPRESARIAL	Al publico en general
NÚMERO DE COPIAS	1 copia de cada documento requisitado
TRÁMITE O SOLICITUD DE SERVICIO	
ESCRITO LIBRE (<input checked="" type="checkbox"/>)	
FORMATO TIPO (<input type="checkbox"/>)	

FUNDAMENTO JURÍDICO Y REGLAMENTARIO	
Artículo 69 fracción VI del reglamento de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento territorial del Estado de Hidalgo, publicado 18 mayo de 2015.	

INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN	
OBJETIVO	Verificar las medidas, ubicación y condiciones del lote
CONTACTO	- licenciasycontrolurbano.imduyv@gmail.com
INSPECTOR / VERIFICADOR	- 779 688 87 40
HORARIOS DE ATENCIÓN	9:00 am a 4:00 pm

CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el propietario de un predio o inmueble desea dar un uso de suelo o aprovechamiento específico, que representa un mayor impacto urbano en el territorio y es compatible de acuerdo a los programas de desarrollo urbano vigentes en el municipio.
--	---

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	ORIGINAL	COPIA
Solicitud por escrito, dirigida al Director General del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda (M.A.C.I.G. Hipólito Zamora Soria)		X

Copia de escrituras debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio.		X
Croquis de localización con coordenadas		X
Copia de pago de recibo de agua potable al corriente		X
Copia de pago de impuesto predial actualizado		X
2 fotografías del predio		X
Copia de identificación oficial del propietario		X
Copia de identificación oficial del solicitante (en caso de que no asista el propietario a realizar el trámite)		X
Alineamiento y numero oficial (en caso de aplicar)		X
Memoria descriptiva (en caso de aplicar)		X
Ante proyecto de la construcción (en caso de aplicar)		X
Copia de poder notarial y/o carta poder simple (en caso de aplicar)		X
Efectuar el pago de los derechos correspondientes		X
Copia de constancia de situación fiscal (en caso de aplicar)		X

PLAZO MÁXIMO DEL SUJETO OBLIGADO PARA RESOLVER EL TRÁMITE 7 a 15 días hábiles

MONTO Y FUNDAMENTO DE LA CARGA TRIBUTARIA

COSTO, ÁREA DE PAGO Y FUNDAMENTO JURIDICO DEL COBRO

Licencia de uso de suelo: subdivisión sin alterar el uso \$1,519.00 lote
 Licencia de uso de suelo: subdivisión sin trazo de calles \$3,798.00 lote
 Licencia de uso de suelo: subdivisión con trazo de calles \$5,317.00 lote
 Licencia de uso de suelo: subdivisión familiar cualquier número subdivisiones, siempre y cuando acredite legalmente que sea precedente \$2,147.00 lote

El pago se realiza en la Caja del IMDUyV, Deposito o Transferencia.

Fundamento legal del cobro: Art. 25 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Tizayuca, Hidalgo, correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

VIGENCIA DEL TRÁMITE A OBTENER 12 meses

DIRECCIÓN Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCION DE LICENCIAS Y CONTROL URBANO

HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

9:00 am a 4:30 pm

CRITERIOS A LOS QUE DEBE SUJETARSE LA DEPENDENCIA PARA LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN DEL SERVICIO

- Se presenta la persona a las oficinas del IMDUyV para solicitar trámite de licencia de uso de suelo.

- Se le otorga la solicitud y los requisitos para integrar expediente de solicitud.
- La persona presenta su documentación para revisión.
- Para recibir el expediente, personal del IMDUyV revisa que ingrese la documentación completa.
- Se programa la realización de una inspección física.
- Una vez realizada la inspección física se valora si es procedente de acuerdo a los valores del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial vigente
- Se cobran los derechos correspondientes al tramite

LUGAR DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE	
NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	Lic. Fernando Irving García Samperio
DIRECCIÓN	DIRECCIÓN DE LICENCIAS Y CONTROL URBANO
DOMICILIO	Calle Lázaro Cárdenas Núm. 101 Colonia El Pedregal C.P. 43802 Tizayuca, Hidalgo
NUMERO TELEFONICO	779 688 87 40 - 779 796 42 45
CORREO ELECTRONICO	licenciasycontrolurbano.imduyv@gmail.com
CONTACTO PARA QUEJAS	Organointerno@imduyv.gob.mx

PUEDA CONSULTAR EL AVISO DE PRIVACIDAD EN LA PÁGINA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

<https://imduyv.gob.mx>